



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 154

Fecha (dd/mm/aaaa): DICIEMBRE 9 DE 2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2019 00193 00	Ordinario	LUZ HERMINDA GARCIA DURAN	OSCAR MAURICIO CARVAJAL CASANOVA	Auto de Trámite REANUDA EL PROCESO DECLARA INEFICAZIA LLAMAMIENTO	07/12/2020		
68001 40 03 015 2019 00205 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	REINALDO CASTILLO LEGUIZAMO	Auto que Aprueba Costas	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00275 00	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ	YURLEY BOTELLO SANTIAGO	Auto termina proceso por Pago	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00545 00	Verbal Sumario	INMOBILIARIA ANDINA CELIS Y MELO LTDA.	MARIA DEL ROSARIO ACOSTA RODRIGUEZ	Auto Requiere Apoderado	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00724 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	ALBEIRO DEL CARMEN ACUÑA NAVARRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00724 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	ALBEIRO DEL CARMEN ACUÑA NAVARRO	Auto decreta medida cautelar	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00731 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ALONSO NIÑO MALDONADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00731 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ALONSO NIÑO MALDONADO	Auto decreta medida cautelar	07/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DICIEMBRE 9 DE 2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------